CONTRATO No. 005

Cll. 13 Cra. 14 esquina, piso 4 edificio Movistar, Barrio el Centro
E-mail: contacto@amdelca.com - Cel: 312 587 3069
Florencia - Caquetá - Colombia

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATACIÓN

Cadenero 1

CONTRATO Nº 005 **CONTRATISTA:** César Bermeo

TIPO DOCUMENTO		REQUISITOS PARA CONTRATOS	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
	1.	Hojas de vida (servicios personales) persona natural; persona jurídica y representante legal PJ	SI	
	2.	Documento de Identidad del posible contratista o del representante legal, según el caso.	SI	
	3.	Certificación en donde indique que está resuelta su situación militar y/o copia de la libreta militar menor de	SI	
	4.	Copia de la Tarjeta Profesional y/o Resolución donde se otorga el número de Registro (si aplica).		
	5.	Antecedentes disciplinarios eticos profesinales expedida por el consejo respectivo y certificado de vigencia (si aplica).		
	6.	Para el caso de la Persona Jurídica debe anexar Certificado de Existencia y representación legal, no mayor a 30 días en el cual se verificará el objeto, actividad comercial y naturaleza jurídica. Para el Caso de entidades públicas o JAC Acto por medio del cual fue creado o reconocido con Personería Jurídica. (opcional).	N/A	
	7.	Copia de certificados académicos con los que acredita su formación académica	SI	
	8.	Copia de certificados de experiencias dichas certificaciones deben indicar objeto o cargo, actividades del cargo y/o funciones y tiempo laborado o plazo del contrato y los mínimos de ley.	SI	
	9.	Registro Único Tributario (persona natural, persona jurídica y representante legal). Según disposición legal tributaria	SI	
	10.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal	SI	
	11.	Verificación de antecedentes penales Expedido por la Policía Nacional	SI	
	12.	Certificación que acredite encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social, **(salud y pensión)** expedido no mayor a 30 días. En el evento de pertenecer a un régimen especial, anexar certificación de aporte al Fosyga. (persona natural).	SI	
	13.	Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales (6 meses anteriores), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato. Dicha Certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Si el contador la expide se requiere copia del certificado de la Junta de contadores y en cualquier caso la copia de la cedula de quien expide la certificación. (persona juridica)	N/A	

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS No. 005 de 2023

OBJETO:	Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 650.000 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR EJECUTADO	$ 650.000 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE)
VALOR NO EJECUTADO	N/A
CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	**CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON** **C.C. 1.117.554.652**
SUPERVISORA	VALENTINA OROZCO CASTRO C.C. 1.006.514.797
PLAZO	Quince (15) días
OTRO SI	N/A
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre de 2023

En el municipio de Morelia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los señores VALENTINA OROZCO CASTRO, en calidad de supervisora y representante de legal de CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. identificada con 901693257-7, y CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON, en Calidad de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S** celebró el quince (15) de diciembre de 2023, con CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON el contrato Prestación de Servicios técnicos N° 005 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.".

SEGUNDA. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, se terminó la ejecución de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del contrato, VALENTINA OROZCO CASTRO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones pactadas en el contrato, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de seguridad social por el término de ejecución del contrato, según planillas que hacen parte integral del expediente contractual.

QUINTA. Que el contratista presento informe final de ejecución el cual fue revisado por parte del supervisor y de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$650.000**	**15 diciembre de 2023**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**
ANTICIPO	**0**	**0**
PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	**$650.000**	**15/12/2023 al 29/12/2023**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$650.000**	

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción de la presente acta.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informes del contratista con registro fotográfico
b) Informes del supervisor

c) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE MORELIA cancelará a CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($650.000) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Prestación de Servicios técnicos N° 005 del 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.". y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Morelia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.

VALENTINA OROZCO CASTRO
Representante legal y Supervisora
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
C.C No. 1.110.595.929
CONTRATISTA

Constructora Amazónica S.A.S

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA:	29 DICIEMBRE 2023

ACTA No. 001 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS TÉCNICOS No. 005 DEL 15/12/2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A.S
CONTRATISTA	CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
C.C. O NIT	1.117.554.652
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS
OBJETO	Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/12/2023
PLAZO	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($650.000)
FORMA DE PAGO	La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera: Un (1) pago por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTE ($650.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA", cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR EJECUTADO	$650.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
SALDO A FAVOR DE AMDELCA	$0
VALOR PAGADO	$650.000
VALOR A PAGAR	$0
PERIODO EJECUTADO:	15 AL 29 DE DICIEMBRE 2023

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

Proyectó, Revisó y Aprobó	**VALENTINA OROZCO CASTRO**	CARGO	Representante Legal	Firma	Valentina O.

Obligaciones	CUMPLIMIENTO
1. Tomar puntos que ayuden a caracterizar la vía como terreno, cercas, bordes de la vía, eje vial u otros detalles que son necesarios para una buena toma topográfica	CUMPLIO
2. Proveer las condiciones de apoyo necesario para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	CUMPLIO
3. Suministrar a EL CONTRATANTE toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLIO
4. Otras actividades afines que se estabiezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte del proyecto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA"	CUMPLIO
5. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan	CUMPLIO

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de CONTRUCTORA AMAZONICA S.A.S y se autoriza el pago de la misma en cuantía de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($650.000) M/CTE,** adjuntándose copia del informe a la presente acta.

De otra parte, el suscrito efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula 8 del contrato y se corrobora el pago de la seguridad social correspondiente al tiempo contratado del mes de DICIEMBRE.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en el municipio de Morelia, Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma:

Valentina Orozco C

Nombre: **VALENTINA OROZCO CASTRO**
Cargo: Representante Legal/Supervisora
C.C. No. 1.006.514.797

Proyectó, Revisó y Aprobó	**VALENTINA OROZCO CASTRO**	CARGO	Representante Legal	Firma	Valentina O.

NIT 901.693.257-7

COMPROBANTE DE EGRESO CAJA

	Dia	Mes	Año	Nº
FECHA:	29	12	2023.	005

PAGADO A:	CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.117.554.652
CONCEPTO:	Pago servicios cadenero según contrato 005 de 2023.
VALOR EN PESOS:	$ 650.000=
VALOR EN LETRAS	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

IMPUTACION CONTABLE			
CUENTA	*IDENTIFICACION*	*DEBITO*	*CREDITO*

Elaboró:	**Firma y cédula beneficiario:**
JHON EIDER MANRIQUE RODRIGUEZ	1117554652

Calle 14 N° 13 - 4 Esquina
Florencia - Caquetá
construamazonica@gmail.com
Tel: 3228099881

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
IDENTIFICACION:	CC-1117554652
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-15
FECHA DE PAGO:	2024-01-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28595013
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28595013
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.400	$ 77.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.000	$ 99.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.100	$ 15.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.500	$ 191.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2024

PLANILLA NRO. 28595013 Tipo 1 2023 12 MiPAGOS

DATOS GENERALES																	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CODIGO OPERADOR		
CC	1137540652	CESAR ALEJANDRO BERMEJO CASTELLON			CHICO		0	2023-12	2023-12	285950131		PRIVADA	1	14-23	66		
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO		
CL 20 21 15		FLORENCIA	1	CAQUETA	18	3206133115	0	JHONR.DARIQUEP@HOTMAIL.COM		7112		0	1	2024-01-02	2024-01-15		

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS097	900.556.[illegible]	774.0	0	0	0	0	0	77400	0	0	0	774.0	0	0	0	0	774.0	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

COD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
23340[illegible]	8002[illegible]6	19000	0	0	0	0	0	0	19000	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

COD / NÚMERO ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	8600 1153	15100	0	0	0	15400	0	0	15400	0	0	0	15100

TOTAL APORTES A SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINDUF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	19000
SALUD	77400
RIESGOS LABORALES	15400
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	191500

CUENTA DE COBRO

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Nit 901.693.257-7

DEBE A:

CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
C.C. 1.117.554.652

LA SUMA DE	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($650.000)
POR CONCEPTO	PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS No. 005 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
OBJETO	Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente

CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
C.C. 1.117.554.652

CUENTA DE COBRO

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Nit 901.693.257-7

DEBE A:

CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
C.C. 1.117.554.652

LA SUMA DE	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($650.000)
POR CONCEPTO	PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS No. 005 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
OBJETO	Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente

CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON
C.C. 1.117.554.652

Constructora Amazónica S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
No. 005 de 2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON C.C. 1.117.554.652
OBJETO	Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
DURACIÓN	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($650.000)
FECHA	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **VALENTINA OROZCO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.514.797 en su calidad de Representante Legal de **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y de la otra el señor **CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.554.652 y que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**; se ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Técnicos contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: OBJETO: Prestación de Servicios Técnicos como CADENERO en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

SEGUNDA: TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios Técnicos.

TERCERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: La celebración de este contrato no implica de manera alguna el surgimiento de una relación laboral o similares entre las partes, ni da lugar al nacimiento o existencia de vínculo laboral alguno.

CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: Además de las contenidas en la constitución y la ley, EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesario para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2. Suministrar a EL CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal

cumplimiento del objeto del contrato.

3. Reconocer y pagar oportunamente el valor de los servicios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA
4. Las demás asignadas por la constitución y la ley

QUINTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

1. Tomar puntos que ayuden a caracterizar la vía como terreno, cercas, bordes de la vía, eje vial u otros detalles que son necesarios para una buena toma topográfica
2. Proveer las condiciones de apoyo necesario para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
3. Suministrar a EL CONTRATANTE toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
4. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte del proyecto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA".
5. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023.

SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($650.000).

OCTAVA: FORMA DE PAGO: La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera:

- Un (1) pago por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTE ($650.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA", cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.

NOVENA: SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato estará a cargo DEL CONTRATANTE, labor que deberá realizarse por lo menos en forma mensual o en cualquier momento, cuando lo estime conveniente.

DECIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente Contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por Mutuo acuerdo de las Partes, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes.
2. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de

los objetivos propuestos.

3. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas para cada una de las Partes.
4. Por vencimiento del término fijado para la ejecución de este.
5. Por las demás causales señaladas en la ley.

PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA TERMINACIÓN: Una vez terminado el Contrato, sin importar la causa de terminación, las partes suscribirán la correspondiente acta de liquidación, señalando los compromisos que deban subsistir aun cuando obre la liquidación a fin de terminar las actividades que se encuentran en curso y que estén beneficiando a terceros o a la comunidad en general.

DÉCIMA PRIMERA, MULTAS: En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquiere por el contrato, EL CONTRATANTE, aplicará las siguientes multas:

1. Por no acatar las órdenes del Supervisor o Coordinador del contrato para que se corrijan defectos observados en el desarrollo del contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Supervisor

2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar.

DÉCIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: Para la imposición de las multas a que hacen relación los literales anteriores, se dará plena aplicación al debido proceso. Una vez constatado alguno de los supuestos para la imposición de multa (s) -señalados en los literales anteriores-, el Supervisor del Contrato designado por la Empresa, presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que la Empresa, de inicio a un procedimiento sancionatorio. Éste dará inicio con la citación a EL CONTRATISTA, por intermedio de la supervisión, mediante comunicación escrita, para ser oído y presentar pruebas, dentro de un término de tres (3) días hábiles sobre los hechos constitutivos de multas.

DECIMA TERCERA: RÉGIMEN LEGAL: El presente Contrato se encuentra sometido en todo a las Leyes Colombianas, estableciéndose claramente que no existe relación laboral o subordinación alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, NO habrá lugar al pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social, y su contenido será regido en forma exclusiva por las normas del derecho civil y comercial.

DECIMA CUARTA: LEGALIZACIÓN: Para dar por legalizado el presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Hoja de Vida.
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Certificado del RUT.
4. Certificados de estudios.
5. Demás requisitos legales exigidos por la EMPRESA

DECIMA QUINTA: **CESIÓN DEL CONTRATO**: el presente contrato es intuito persona; en consecuencia, éste no podrá cederse sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE.

DECIMA SEXTA: VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma entre las partes.

DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el Municipio de Morelia, Departamento de Caquetá.

Para constancia se firma por las partes luego de ser leído y aceptado el día quince (15) de diciembre de 2023 en Morelia – Caquetá

VALENTINA OROZCO CASTRO
C.C. 1.006.514.797
Representante legal
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

CESAR ALEJANDRO BERMEO
C.C. No. 1.117.554.652
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERMEO	CASTRILLON	CESAR ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.117.554.652

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 26 MES 10 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 2D # 21 - 15

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA

TELÉFONO: 321 276 4191 EMAIL: rumminyck@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	norsuringenieriaytopografiazsmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204912919	DÍA 06 MES 06 AÑO 2022	DÍA 11 MES 08 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CADENERO		Carrera 7 N° 17-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
CADENERO	1	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊕ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

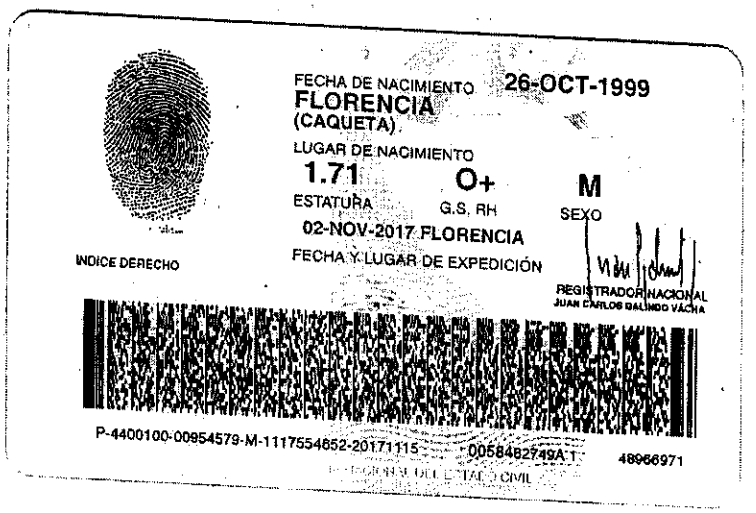
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1999
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-NOV-2017 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-4400100-00954579-M-1117554652-20171115 0058482749A 1 48966971



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.117.554.652
BERMEO CASTRILLON
APELLIDOS
CESAR ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1117554652, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	BERMEO
Segundo Apellido:	CASTRILLON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1117554652
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Diciembre de 2023, a las 3:31:37 PM.

Cordialmente,

TC. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Genero: Sistema Fénix

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional,
La Secretaria de Educación Municipal de Florencia - Caquetá
Y en su Nombre la,

Institución Educativa Normal Superior de Florencia

Aprobada y autorizada mediante Resolución 609 del
02 de noviembre de 2005 emanada de la Secretaria de Educación Municipal

Confiere a:

Cesar Alejandro Bermeo Castrillon

Tarjeta de Identidad No. 99102609006 de Florencia - Caquetá

El Título de:

Bachiller Académico

Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Padre Jorge Hernán Alzate Alzate
C.C.No. 10.258.036 de Manizalez
Rector

Luz Dary Torrejano B.
C.C.No. 40.759.047 de Florencia
Secretaria

Dado en Florencia Caquetá, a los 04 días del mes de Diciembre de 2013

No requiere registro Decreto No. 021 del 06 de mayo de 1994
expedido en el Ministerio de Educación Nacional

Acta individual de Grado
Institución Educativa Normal Superior de Florencia

ICFES 031195

DANE 18300100940

En Florencia (Caquetá), a los 04 días del mes de diciembre del año 20 15, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado el Rector y Secretaria de la

Institución Educativa Normal Superior

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal del Caquetá,
Según Resolución 609 del 02 de Noviembre de 2005 ,
en la Modalidad Académica para otorgar el Titulo de

Bachiller Académico

Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Al graduando cuyos nombre y apellidos se relacionan a continuación:

Cesar Alejandro Bermeo Castrillon

Tarjeta de Identidad No. 99102609006 de Florencia - Caquetá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 047 de fecha 04 de Diciembre de 20 15
que consta de Ciento nueve (109) alumnos que comienza con el nombre de
AGUDELO GONZALEZ MARIA HELENA y se cierra con el nombre de
ZULUAGA GUZMAN JULIANA SOFIA

Firmada y sellada por: P. JORGE HERNAN ALZATE ALZATE (Rector)
LUZ DARY TORREJANO BARRAGAN (Secretaria)

Dado en Florencia (Caquetá) a los 04 días del mes de Diciembre de 20 15

Firmada y Sellada

Rector
P. JORGE HERNAN ALZATE ALZATE
C.C.No. 10.258.036 de Manizalez

Secretaria
LUZ DARY TORREJANO B.
C.C.No. 40.759.047 de Florencia

NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFÍA

NORSUR

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S

Nit: 901187919-4

CERTIFICA QUE:

El señor(a) CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.554.652 de Florencia-Caquetá, presto sus servicios con nuestra empresa desempeñando el cargo de Cadenero desde el 6 de junio del 2022 hasta el día 11 de agosto del 2023 con contrato a término indefinido, de manera ininterrumpida y con una disponibilidad del 100%.

El señor(a) CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLÓN, ha dado cumplimiento a los servicios contratados, así como los requisitos de calidad exigidos.

Esta certificación se expide el 4 de octubre del 2023 a solicitud del interesado.

EDUARDO SALGUERO RIVEROS
C.C. 1.110.460.707 de Ibagué Tolima
Representante legal
NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835075399

(415)7707212489984(8020) 000001483507539 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 5 4 6 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 5 4 6 5 2	2 0 1 7 1 1 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMEO	CASTRILLON	CESAR	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 2 D 21 15

42. Correo electrónico: rumminyck@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 0 1	3 2 1 2 7 6 4 1 9 1	3 2 1 9 4 4 2 0 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 1 0	2 0 2 2 0 4 1 3	7 4 9 0	2 0 2 2 0 4 1 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 27 / 11 : 25: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMEO CASTRILLON CESAR ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237537177

PIB
17:41:13

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1117554652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de diciembre de 2023, a las 17:40:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117554652
Código de Verificación	1117554652231226174050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:41:37 PM horas del 26/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117554652**
Apellidos y Nombres: **BERMEO CASTRILLON CESAR ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.arate-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2023 05:42:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117554652 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80887803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.554.652**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor (a) CESAR ALEJANDRO BERMEO CASTRILLON identificado(a) con CC1117554652 se encuentra afiliado a la EPS en condicion de CONTRIBUTIVO

Fecha de Activacion de	18 08 2021
Estado de la Afiliacion	ACTIVO
IPS	CENTRO DE SALUD FLORENCIA
Categoria	A

La presente certificacion se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Florencia para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023.

La certificacion tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generacion.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACION NO APLICA PARA SERVICIOS MEDICOS.
NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente.

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A